

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1473** *ROMÁNICA, SCCRL*

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1413/08 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de T.G.S.S. (Tesorería General de la Seguridad Social), se ha dictado auto en fecha 20/01/10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Románica, SCCRL, por importe de 53.300,34 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 20 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100003774-1